

RESOLUCIÓN
N° 540/95

EXPEDIENTE N° 3917/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.549

Buenos Aires *23* de mayo de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la ampliación de la alcaidía provisoria en el edificio de Comodoro Py 2002; y

Considerando:

Que a fs. 16/25 y 33/36 se agregan los listados de materiales necesarios para la realización de la obra, cuya mano de obra será provista por la Dirección de Trabajo y Producción del Servicio Penitenciario Federal.-

Que el costo estimado de esos elementos asciende a \$ 9.714,92.

Que a fs. 30 se encuentra informado el detalle de materiales en stock en la Prosecretaría de Producción, por un valor de \$ 453,10, los que podrán utilizarse para reducir costos.-

Que, a efectos de concretar la ampliación deseada es menester proceder a la adquisición de los insumos faltantes para su posterior entrega al Servicio Penitenciario Federal.-

Que, para ello, es conveniente utilizar el mecanismo de excepción previsto por la Acordada N° 41/87, en atención a la urgencia que media en la provisión.-

Por ello, el Tribunal consultado en el Acuerdo,

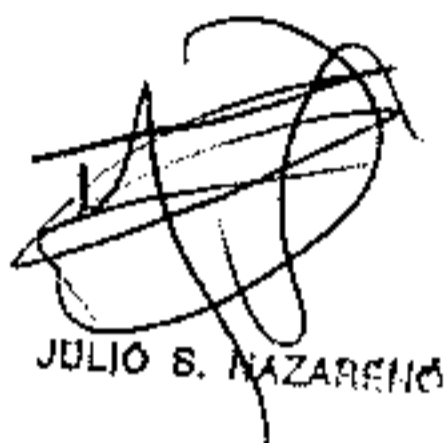
RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a favor de la Dirección General de Arquitectura y Servicios una partida de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON OCHENTA Y DOS (\$ 9.261,82), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, para ser destinada a la adquisición de los materiales detallados. Esos materiales deberán ser remitidos a la Dirección de Trabajo y Producción del Servicio Penitenciario Federal, coordinando previamente las entregas.-

////////////////////////////////////

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber a la Dirección general de Arquitectura y Servicios, a la Subdirección de Arquitectura -Ley 23.984 y al Servicio Penitenciario Federal.-



JULIO S. NAZARENO